



Trujillo, 21 de Marzo de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTO:

El Oficio N°000122 de fecha 07 de marzo del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Red de Salud Otuzco, solicita designación de nuevos responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la **Unidad Ejecutora 408-853: Región La Libertad Salud Otuzco**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la **Unidad Ejecutora 408-853: REGION LA LIBERTAD SALUD OTUZCO**; así como disponer las acciones necesarias para los efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ley N°27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración y Sub-Gerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la **Unidad Ejecutora 408-853:REGION LA LIBERTAD SALUD OTUZCO**; el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Administración, Sub-Gerencia de Tesorería, y a las unidades orgánicas que corresponda.

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

